



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Palacio de Justicia – Edificio Fabio Calderón Botero
Carrera 12 N° 20 – 63, primer piso, oficina 126 Torre Central, Armenia,
Quindío

Teléfono desde fijo o celular: 6067441502

Ventanilla virtual viernes 10:00 am a 12:00 md enlace:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-civil-municipal-de-armenia/contactenos>

Horario lunes a viernes: 07:00 am a 12:00 md y 02:00 pm a 05:00 pm

Correo institucional: j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Enviar documentos formato pdf

Proceso Radicado N°: 63 – 001 – 40 – 03 – 003 – 2008-00128 – 00.

Asunto: 1) Orden de pago abono a cuenta

Armenia, 18 marzo 2024.

En atención a la solicitud que antecede (doc.104), por ser procedente se ordena entregar la comunicación de la orden de pago a nombre de la parte ejecutante Contacto Solutions S.A.S. con nit: 900.097.543-9, mediante abono a cuenta de Ahorros: 059029504 del banco Comercial Av-villas tal como fue solicitado.

Para tal fin, la parte interesada deberá solicitarlo mediante escrito dirigido al correo electrónico del despacho, esto es:

j03cmpalarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

La entrega de dicha comunicación de orden de pago se realizará de conformidad con el circular PCSJC20-17 del 29 de abril de 2020 y se le informará por medio de la secretaria al correo electrónico que sea autorizado en el escrito presentado por la parte solicitante

/Ljrp

Se notifica por estado el 19 marzo 2024

KAREN YARY CARO MALDONADO
Jueza Tercera Civil Municipal de Armenia